



ACTA No. 00087

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 26/06/2023**

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **26 días del mes de Junio del 2023**, siendo las **09H10 minutos**, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. **Lcdo. Walther Leonardo López Reyes**, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente **Lcdo. Walther López Reyes**, Instala la sesión ordinaria siendo las **09 Horas con 11 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Formación del Consejo del Planificación.
6. Clausura de la Sesión.

**3)lectura y aprobación del Orden del Día** se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por una nimiedad. **5.- Formación del Consejo de Planificación.** - El Sr. Presidente inicia indicando, Sres. vamos a tratar este quinto punto que es el motivo por el cual se los ha convocado a esta sesión extraordinaria, anteriormente en sesión se invito a los respectivos representante de las comunidades para formar el concejo de participación ciudadana, de la misma manera se los ha invitado nuevamente para esta vez formar lo que es el consejo de planificación la cual estará integrado por tres representante de la entidad publica en este caso el GAD Parroquial y tres representantes de la ciudadanía que en este caso son los representantes del consejo de participación ciudadana, antes de formar este consejo es necesario citar los artículos en los cuales nos basamos para poder conformar el Consejo de Planificación.

Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los artículos correspondientes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPLAFIP) los cuales son: Art. 1, Art. 2, literal, 1 y 2.

Posteriormente a la lectura de los artículos el Sr. Presidente indica, bueno compañeros como les mencione anteriormente el consejo de planificación debe estar conformado por 3 integrantes de representación ciudadana y 3 integrantes del GAD parroquial dentro de los cuales uno es el presidente, el siguiente es un secretario ad honorem y un vocal, así que compañeros vamos a dar paso para que se mocione en primer lugar a los tres integrantes de participación ciudadana.

El Sr. Iván Zavala mociona al Sr. Aquiles Reyes.

El Sr. Aquiles Reyes mociona al Sr. Iván Zavala.

El Sr. Concepción Soledispa y el Sr. Gino Campozano apoyan la moción del Sr. Aquiles Reyes.

Siendo el Sr. Iván Zavala el primer miembro de consejo de planificación.

Acto seguido el Sr. Gino Campozano mociona el sr. Concepción Soledispa como segundo miembro del consejo de planificación.

El Sr. Aquiles Reyes y el Sr. Iván Zavala Apoyan la moción.



El Sr. Concepción Soledispa mociona al Sr. Aquiles Reyes como tercer miembro del consejo de planificación siendo apoyada dicha moción por los integrantes del consejo de participación.

El Sr. Presidente indica, bueno tenemos los tres integrantes de participación ciudadana, como les comentaba el consejo de planificación debe estar liderado por el presidente del GAD Parroquial en este caso quien les habla, debe tener también un secretario ad honorem, en este caso Xavier Iván y de los vocales tiene que ser uno, así que les doy la potestad para que ustedes compañeros en este caso mocionen a una persona para que forme parte de este consejo de planificación, así que en este momento tienen uso de la palabra para que mocionen.

El Sr. Hernán Baque indica, yo mociono a la compañera Katherine.

El Sr. Julio Pincay apoya la moción

La Srta. Katherine apoya la moción.

Una vez mocionado y apoyado las mociones de los integrantes, el Consejo de planificación queda conformado de la siguiente manera:

## CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD PARROQUIAL MEMBRILLAL

### Integrantes:

Walther Lopez

Xavier Zavala

Katherine Reyes

Iván Zavala

Concepción Soledispa

Aquiles Reyes

El Sr. Presidente indica, de esta manera queda conformado el Consejo de Planificación así que compañeros si tienen alguna observación antes de dar clausurada la sesión pueden hacerlo.

El Sr. Iván Zavala indica. Esperemos que nuestra participación vaya más allá de solo participar u observar que nuestra acción sea algo de utilidad para el cambio que queremos buscar para Membrillal.

El Sr. Hernán Baque indica, buenos días con todos, es importante armar este consejo de participación ya que las necesidades de Membrillal son muchas y en muchas ocasiones uno trata de hacer lo mejor, aunque puede haber personas que lo vean diferentes pero uno como encargado de la institución trata de hacer lo mejor, y tanto como el Sr, Aquiles que ya ha tenido experiencia como presidente, el Sr. Iván que siempre está pendiente de aquí la comunidad y el Sr. Concepción que representa el recinto Pueblo Nuevo que al igual que los demás sectores tiene las mismas necesidades considero que el consejo de planificación está bien integrado.

El Sr. Presidente indica; Bueno en vista de que ya se hemos tratado el punto de esta sesión vamos a proceder a dar clausura de la misma.

**6.-Clausura. -** El Sr. Presidente indica que, una vez que hemos conformado el consejo de planificación Parroquial y que se ha dado la oportunidad para que intervengan todos los presentes en vista de que no hay más intervenciones, damos clausura a la sesión extraordinaria del día 18 de septiembre del 2023, siendo las 09 horas con 46 minutos.



# GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



Lcdo. Walther López Reyes

**PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL**

EL suscrito **C.P.A. Xavier Iván Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión ordinaria del día 26 de junio del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**

**SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL**